



Factura: 004-002-000015086



20172301008P00893

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20172301008P00893						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (11:05)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718500109	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718736968	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Firmado por

MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
RAMOS  
EC



ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301008P00893

Factura No.: 004-002-000015086

## NOTARIA OCTAVA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "FYJAR" CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 1000.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy trece de Junio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS, NOTARIA OCTAVA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA "FYJAR" CIA.LTDA., el/la señor(a) PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA "FYJAR" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: F41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES

ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

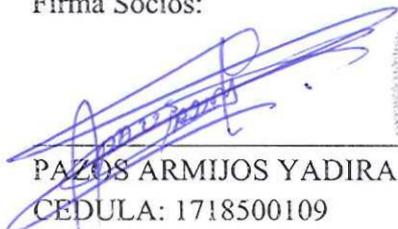
**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

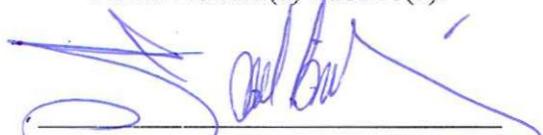
contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL  
CEDULA: 1718500109

  
RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL  
CEDULA: 1718736968

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
Identificacion: 0602134629



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171850010-9

PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
20 SEPTIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 007- 0391 04375 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO DE CO 1983



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A131313222

CASADO DARWIN L ESPIN VARGAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES

CARMEN OFELIA ARMIJOS VALDEZ

SANTO DOMINGO 06/09/2010

06/09/2022

REN 3056204



*[Handwritten signature]*

PULGAR DERECHO

**CNE** COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017** GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTA/E DE LA JRV

INP.IGM.NJ

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**036** JUNTA No.

**036 - 175** NÚMERO

**1718500109** CÉDULA

**PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA

SANTO DOMINGO  
CANTÓN

RIO VERDE  
PARROQUIA

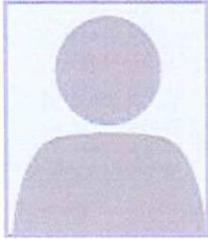
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1718500109

**Nombres del ciudadano:** PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

**Fecha de nacimiento:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DARWIN LEONEL ESPIN VARGAS

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE DICIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES

**Nombres de la madre:** CARMEN OFELIA ARMIJOS VALDEZ

**Fecha de expedición:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JENNIFER KATERINE DIEZ SUNTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 176-030-14001



176-030-14001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.13 11:09:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171873696-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ DELGADO  
DIANA MARIBEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
S DOMINGO DE LOS CLDS  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ MELQUIADES FILIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DELGADO PONCE MONSERRATE AURISTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SANTO DOMINGO  
2016-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-10-07

IGM 16 08 565 09





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




**CNE** CENTRO NACIONAL ELECTORAL

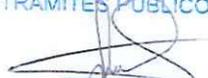
**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017** GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FIRMA RESIDENTE DE LA JRV

INP.IGM.MJ

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**CNE** CENTRO NACIONAL ELECTORAL

041 JUNTA No.

041 - 216 NÚMERO

1718736968 CÉDULA

RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
SANTO DOMINGO CANTÓN ZONA: 1  
CHIGUILPE PARROQUIA







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718736968

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ DELGADO DIANA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ MELQUIADES FILIMON

Nombres de la madre: DELGADO PONCE MONSERRATE AURISTELA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JENNIFER KATERINE DIEZ SUNTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 177-030-13954



177-030-13954

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.13 11:02:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



